

MESAS DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
MESA DE EMPLEO Y DERECHOS LABORALES
ACUERDO NO. 190 DECRETO EJECUTIVO 2393

REVISIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

FECHA DE LA REUNIÓN: 22 DE DICIEMBRE DEL 2022

LUGAR: MINISTERIO DE TRABAJO, PIEDRAHITA Y CLEMENTE PONCE

MODALIDAD PRESENCIAL

1. CONSTATACIÓN DE LOS MIEMBROS PRESENTES E INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO

a) Se procede a instalar la sesión de la mesa de seguimiento. Se constata la presencia de los representantes de las organizaciones CONAIE, FEINE y FENOCIN, así como de los representantes del gobierno y otras instituciones y entidades convocadas. Se adjunta la lista firmada por los asistentes.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN DE SEGUIMIENTO

- a) La sesión da inicio a las 9:15 am con la constatación del quorum.
b) Por parte de la mesa de facilitación se solicita realizar la presente sesión en una sola jornada con el objetivo de culminar con antelación. Esta moción es aprobada por los asistentes.
c) Previo a la revisión del articulado se contextualiza a las personas que asisten por primera ocasión sobre la metodología de trabajo, así como del trabajo realizado en sesiones anteriores.
d) Se revisan los artículos: 8 con sus literales, artículo 9 con sus literales, artículo 10, artículo 11, artículo 12, artículo 13, artículo 14 con sus literales y artículo 15 con sus literales cuyas observaciones y debate se registra en la matriz de observaciones adjunta a esta acta.
e) La sesión culmina a las 15h00 según lo acordado.

3. ACUERDOS:

1. Luego de la revisión del articulado, las partes acuerdan en la redacción de artículos de acuerdo a la matriz adjunta.
2. El MDT redactará una propuesta de artículo respecto de la conformación del Sistema nacional de Seguridad y Salud en el trabajo que pondrá en conocimiento para el debate de los asistentes de la mesa.
3. El MDT convocará a la Subsecretaría encargada del proceso de Manual de Puestos que estableció el perfil para los médicos de instituciones públicas, así como de los analistas y especialistas que son parte de la Dirección de Seguridad y Salud en el trabajo con el objetivo de socializar el mismo.
4. El MDT convocará vía QUIPUX a SENESCYT y CES para su asistencia para la siguiente sesión en la que se tratará sobre las responsabilidades de dichas instituciones.

4. PRÓXIMA REUNIÓN:

FECHA Y LUGAR: MDT (Calle Piedrahita y Clemente Ponce) y se convocará para el 5 de enero de 2023 a las 09h00.

